

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37735** TOLEDO

Edicto

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 170/2012 se ha dictado, en fecha 15/10/2012, Auto de declaración de Concurso necesario ordinario del deudor Emiliano Madrid e Hijos, con CIF A45024411, cuyo domicilio social en Avda de Talavera, s/n de Cebolla (Toledo).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio. Se ha designado como administración concursal al Abogado don Ángel de Miguel Pinero y como auxiliar Delegado de la sociedad Despacho de Abogados y Economistas Forenses, SLP, quienes han designado domicilio postal en c/ Costanilla de San Lázaro, 8 Edificio Ábaco, 45003 de Toledo y dirección electrónica [emilianomadrid@centroprotecciondatos.net](mailto:emilianomadrid@centroprotecciondatos.net) señalada para que los acreedores, a su elección efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el art 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicada en el punto anterior, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 15 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120074935-1